

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Dirección Financiera y Contable de la Empresa por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Barcelona School of Management

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente. Igualmente, sería deseable que en la memoria se señalaran en color todos los cambios realizados.

En la presente modificación se solicita:

- Incorporar una tercera especialidad denominada International Finance and Accounting. Para ello se incorporan 5 asignaturas optativas de 3 ECTS cada una, con el fin que el estudiante pueda cursar 12 ECTS de una totalidad de 15 ECTS ofertados, para obtener esta nueva especialidad. Las 5 asignaturas que configuran la nueva especialidad se consideran adecuadas, así como la justificación para su incorporación.
- Debido a la implantación de la nueva especialidad, se incrementa en 10 el número de plazas ofrecidas.
- Se incorpora la posibilidad también de realizar la asignatura “Controlling Internacional” en la 1ª especialidad (Especialidad en Controlling)
- Se incorpora la posibilidad también de realizar la asignatura “Financiación Internacional” en la 2ª especialidad (Especialidad en Finanzas Corporativas)
- Se añade como lengua de impartición el inglés y se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión incorporando los requisitos específicos de conocimiento de la lengua inglesa (B2). El 60,5% de la plantilla de profesorado tiene acreditado un nivel B2 o superior de inglés
- Se informa de próximos convenios de movilidad.

El Centro aprovecha este proceso de modificación para poner al día la memoria del plan de estudios en la que se ha revisado la información de apartados institucionales o normativos, que han cambiado desde la última introducción de la memoria en la Sede electrónica del MEC.

La Comisión hace notar dos errores tipográficos que deberán subsanarse en la próxima modificación de la memoria:

- Cambiar la información relativa a los alumnos que tendrán acceso a cada modalidad de enseñanza, pues consta la del primer año que es de 65.

- En la página 13, "en este senti...", debe decir "en este sentido".

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 31/07/2017